

94394



L. 1/820.

CLASE 84.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar Patente de Invención en España

por

" Fijador automático para los para-brisas de los auto-
móviles "

I n v e n t o r

F r a n c i s c o R o d e r o

residente en

M A D R I D

1925



Todos los que utilizan los automóviles conocen las molestias que produce la sujeción de los para-brisas, pues todos los medios conocidos hasta la fecha, por efecto de las vibraciones necesitan dispositivos complicados y que además necesitan bastante tiempo para su manobra, hasta el punto de que cuando es necesario cambiar la posición del para-brisas, en muchas circunstancias es preciso detener el coche.

Estos inconvenientes me han conducido a estudiar detenidamente este punto y después de numerosos ensayos he obtenido un dispositivo de poco coste, de construcción sencilla, fácilmente manejable y que permite accionar el para-brisas con un solo dedo, fijándole en cualquier posición desde 0 a 90°, que son las posiciones usualmente empleadas.

En los adjuntos dibujos dados a título de ejemplo se representa mi invento.

La figura 1 es una vista de frente del dispositivo.

La figura 2 es una vista de costado de la figura 1.

Una placa metálica A, se fija por medio de los tornillos t al soporte del para-brisas, en dirección normal al eje del mismo, y este pasa por el orificio o. Esta placa lleva, en su borde, una serie de ranuras x, cuyo objeto y disposición se detallarán más adelante.

Una pieza metálica B, de la forma que se ve en la figura 2, es solidaria del marco del para-brisas de manera que, al moverse este, la cara a b de esta pieza resbala siempre en contacto con la c d de la pieza A. El radio de la superficie g p g de esta pieza es el mismo que el de la g' p' g' de la A y como tienen el mismo eje, estas dos superficies engrasarán constantemente al



girar el para-brisas. Dicha pieza B lleva dos ranuras r cuyo objeto se explicará.

Una lámina metálica C va sobre la pieza B, entrando sus dos pestañas p dentro de las ranuras r. Lleva además un ojal h (figura 1) por donde recibe el movimiento, según luego se explicará.

Una palanca D, fija al marco del para-brisas por su eje de giro o lleva en su extremo un pitón m (figura 1) que va dentro del ojal h de la pieza C, moviéndose esta palanca en un plano paralelo al del para-brisas.

Un puente E, fijo también al marco del para-brisas, bajo el cual resbala la palanca D, lleva un resorte J que actúa sobre la palanca.

F U N C I O N A M I E N T O
=====

En la posición ordinaria del aparato, el resorte J está empujando el brazo inferior de la palanca D hacia la izquierda (suponiéndose la dirección del coche y, por tanto, el aparato a la derecha), con lo cual el pitón m empuja la chapa C hacia la derecha y las pestañas p quedarán dentro de las ranuras r de B y dentro de las ranuras x de A. Como B es solidario del para-brisas y A del soporte, el para-brisas no puede girar. Cuando se quiera variar la posición del para-brisas, se lleva el extremo inferior de la palanca D a la derecha, el pitón m arrastrará la chapa C hacia la izquierda y las pestañas, dentro siempre de las ranuras de B, saldrán de las de A, quedando por tanto independientes las piezas A y B, es decir, que el para-brisas puede girar, para lo cual basta empujar o tirar del extremo inferior de la palanca D hacia adelante o hacia atrás. Al llegar a la posición que se desee, se suelta la palanca D y por la acción del resorte J las pestañas entrarán en dos ranuras de A, quedando fijo el para-brisas. Para obtener esto es preciso que haya siempre una ranu-



ra de A enfrente de una de las de B y otra ranura de A enfrente de otra de B, para lo cual basta que la separación de las ranuras de A sea un divisor de la de las dos de B.

Me reservo el derecho de introducir en mi aparato todas las mejoras que aconseje la practica asi como de construirlo de cualquier materia conveniente.

N O T A

=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

1º- En un fijador automático para los para-brisas de los automóviles, una placa metálica que se fija, por medio de tornillos, al soporte del para-brisas, llevando su borde una serie de ranuras x calculadas de modo que coincidan, dos a dos, con unas ranuras r practicadas en otra pieza metálica, de forma de cuarto de círculo o similar; otra pieza metálica que se coloca sobre la pieza anterior y lleva dos pestañas que entran dentro de las ranuras r de la pieza B y cuando coinciden las ranuras r con las x de la pieza A, las pestañas p penetran en ambas ranuras, sujetando a las piezas A B en cualquier posición y, por tanto, al para-brisas; una palanca fija al marco del para-brisas por un eje de giro, el cual lleva en su extremo un piton que entra en el ojal, h de la pieza C, moviéndose esta palanca en un plano paralelo al del para-brisas; un puente, tambien fijo al marco del para-brisas, bajo el cual resbala la palanca citada, actuando sobre esta un muelle para mantenerla en su posición de descanso.



2º- En un aparato fijador de para-brisas de automóvil, como el reivindicado en el punto anterior, el movimiento deslizante de las dos caras de A B, que quedan solidarias una de otra por medio de las pestañas p de la pieza C, con lo que se fija el para-brisas en todas las posiciones entre 0 y 90° sin vibración alguna, por la sencilla actuación de la palanca de mando D, la cual vuelve a su posición de descanso tan pronto se suelta dicha palanca por medio del muelle reseñado.

3º- "Fijador automático para para-brisas de los automóviles" todo tal y conforme se describe en la presente Memoria y a título de ejemplo lo representa el adjunto dibujo.

Madrid 7 de Julio de 1925.

P. A.



Fig. 1

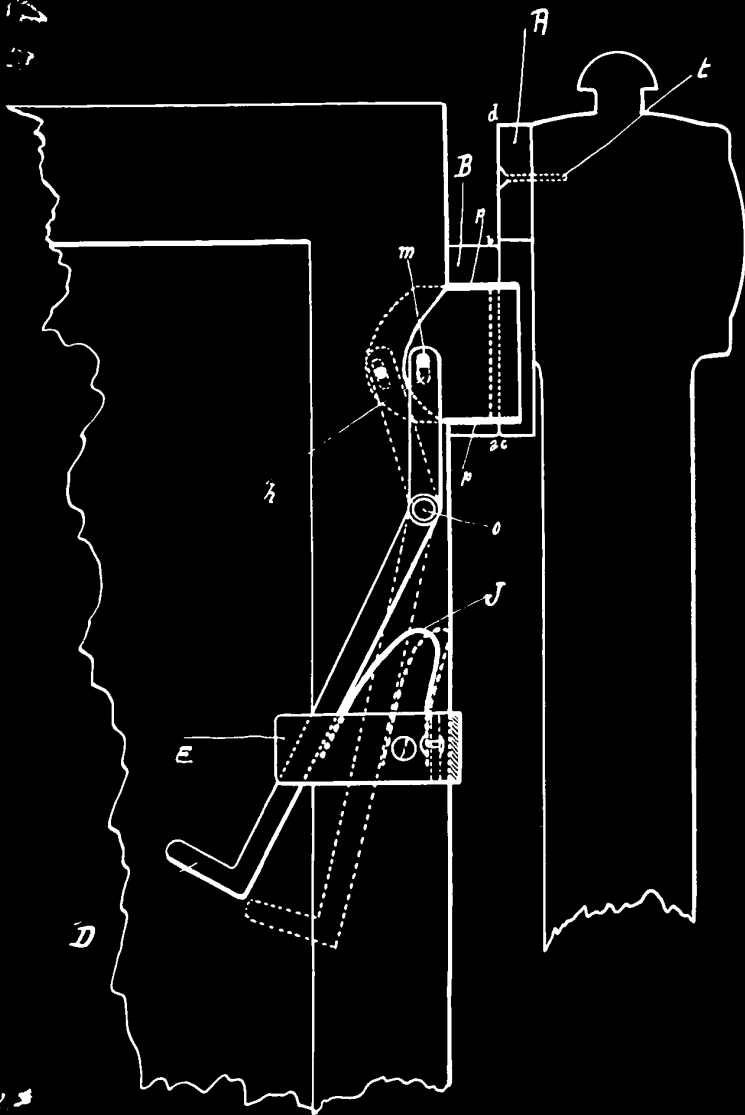
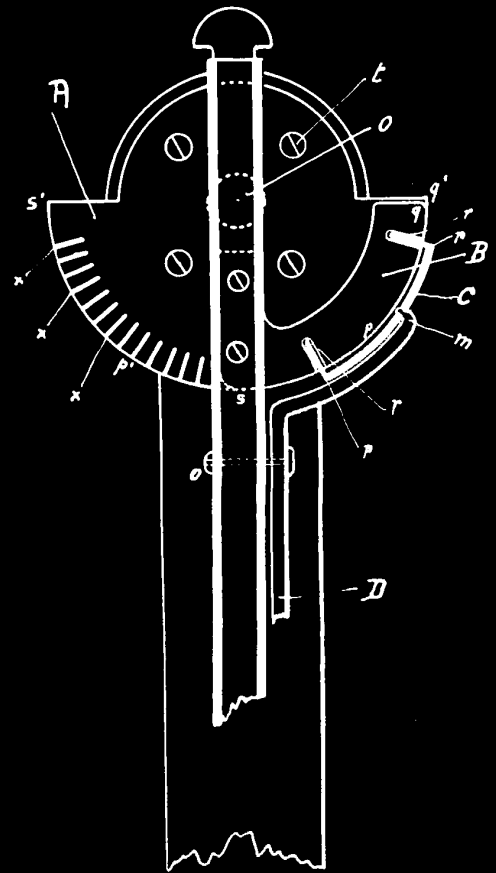
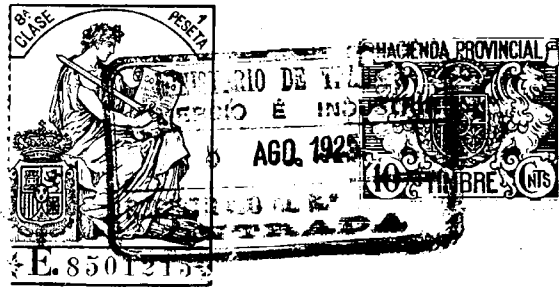


Fig. 2





1307
R.
B.

Ilmo Señor Jefe del Registro de la Propiedad Industrial

Don R. S. Alonso, de la casa Alonso, Salazar y Compañía, domiciliados en esta corte en la calle de Los Madrazo n°22, en nombre y representación de Don Francisco Rodero, de Madrid, a V. S. atentamente decimos:

Que en 7 de Julio último presentamos instancia documentada en solicitud de Patente de Invención a nombre de nuestro representado a la cual ha correspondido el n°94394.

Como las memorias remitidas primeramente están incompletas, cob objeto de subsanar este defecto acompañamos nueva memoria y dibujos por triplicado y

A U. S. suplicamos se sirva ordenar se agreguen al expediente mencionado las referidas memorias y dibujos, debiendo anularse las remitidas primeramente y una vez cumplido este requisito conceder la Patente que nos ocupa.

Madrid 7 de Agosto de 1925.

Ilmo Señor

P.A.